



**Luis Carlos Maldonado Díaz**  
**Abogado**

Bucaramanga, 05 de abril de 2021

Doctora  
PATRICIA BUSTAMANTE RUIZ  
Juez Primero de Familia  
Ciudad

Ref.: EJECUTIVO de Alimentos  
Demandantes: YULY ANDREA REY CARREÑO  
NELSON ANDRES REY CARREÑO  
Demandado: JOSE VICENTE REY

**Radicación 2015-00372**  
**Liquidación Actualizada del Crédito**

Respetada señora Juez:

Soy LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía 91.235.659 de Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la T.P. 104.143 del C.S.J. y actúo en representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

En la aludida calidad, atentamente presento al juzgado Liquidación Actualizada del Crédito dentro del proceso de la referencia, conforme a las previsiones del Art. 446, Inc. 1º del C.G.P., así:

**LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO.-**

CAPITAL .....	\$2.461.093,00
Liquidación del crédito aprobada por auto de Fecha 26 de noviembre de 2015 .....	\$2.539.934,00
Intereses de mora a la tasa promedio del 2.2% mensual, liquidados sobre el capital de \$2.539.934,00, desde el veintisiete (27) de noviembre de 2015 hasta el treinta (30) de marzo de 2021 (son 64 meses y 4 días).....	<u>\$3.583.677,00</u>
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$6.123.611,00</b>

SON: SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS.

Ruego a la señora Juez darle el trámite legal correspondiente a la anterior liquidación. Se omite adjuntar el certificado de intereses, en desarrollo de lo previsto por el artículo 180 del C.G.P.

Cordialmente,

LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ  
91.235.659 de Bucaramanga  
T.P. 104.143 del C.S.J.